CORTES DE ARAGON
REGISTRO SALIDA
2022-S-RC-626





# PROPUESTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR PARA EL ALIVIO DE LA CARGA FISCAL DE LOS ARAGONESES



### PROPUESTAS EN MATERIA FISCAL

Las medidas que se proponen a continuación y, que afectan únicamente al Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas tienen como objetivo:

- ✓ Aliviar la carga fiscal de las familias aragonesas.
- ✓ Permitir a los ciudadanos mantener su poder adquisitivo a pesar de la inflación, evitando una mayor tributación de los contribuyentes por la subida de sus contribuciones que, sin embargo, no conlleva un incremento real de su capacidad económica.
- ✓ Mejorar la competitividad fiscal de la Comunidad Autónoma.

### **MEDIDAS**

## De carácter permanente

- Rebaja de un punto en los tipos de gravamen de los cuatro primeros tramos de la escala autonómica del Impuesto sobre la Renta (Hasta 34.000 euros)
- Aplicación de los nuevos tipos de gravamen con efectos retroactivos a 1 de enero de 2022.



# De carácter temporal

- Deflactación de la escala autonómica del Impuesto sobre la renta en los seis primeros tramos (Hasta 60.000 euros).
- Deflactación de los mínimos personales y familiares en los seis primeros tramos de la escala autonómica del Impuesto sobre la renta.
- El objetivo de la deflactación de los mínimos es que el tramo libre de impuestos que tiene cada ciudadano se actualice para que tampoco se vea afectado por las subidas salariales.
- La deflactación se realizará aplicando un incremento del 4,1% (Porcentaje equivalente al porcentaje medio de subida salarial según la estadística de costes laborales del segundo trimestre de 2022 del Instituto Nacional de Estadística).
- La norma que establezca estas medidas debe entrar en vigor al día siguiente de su publicación y con efectos retroactivos a 1 de enero de 2022.

Zaragoza, 10 de octubre de 2022